

INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, informando que el presente proceso se encuentra suspendido desde el 22 de junio de 2018 sin que se haya recibido nueva comunicación del centro de conciliación. Sírvase proveer.

Cali, 07 de septiembre de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2828

Santiago de Cali, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente demanda para proceso **EJECUTIVO** de menor cuantía se hace necesario requerir al CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDAFAS para que informe sobre el cumplimiento del acuerdo de pago del deudor ANAIS ARARAT LUCUMÍ, ya que este proceso se encuentra suspendido desde el 22 de junio de 2018.

En consecuencia, este despacho judicial en uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE:

ÚNICO.- REQUERIR al CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDAFAS para que de manera inmediata a su notificación de este auto informe sobre el cumplimiento del acuerdo de pago del deudor ANAIS ARARAT LUCUMÍ, toda vez que este proceso se encuentra suspendido desde el 22 de junio de 2018. Advertir que la falta de respuesta a la presente orden judicial dará lugar a la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ**

R.

03

Firmado Por:

Jorge Elias Montes Bastidas
Juez

Ejecutivo
Cuantía: Menor
Demandante: ALEJANDRA CERÓN CASTAÑEDA
Demandado: ANAIS ARARAT LUCUMÍ
RADICACIÓN: 760014003018-2018-00356-00

Civil 018
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c277c8c503c7d0e66a1480131f39f4cca01c77cbfd6474edf237dd6c17351db**
Documento generado en 07/09/2021 03:09:20 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>